

ABC LEY HABEAS DATA FINANCIERO REPORTES EN OPERADORES DE INFORMACIÓN

❖ ¿Qué es Habeas Data?

Cuando hablamos de Habeas Data, hacemos referencia a un derecho fundamental que se encuentra garantizado en el artículo 15 de nuestra Constitución Política, este derecho tiene como fin reconocer y proteger el derecho que tenemos todas las personas “titulares” a *conocer, actualizar y ratificar la información* que se haya recogido en base de datos de entidades públicas o privadas.

❖ ¿Cuáles son las normas que establecen el régimen general sobre habeas data?

- ✓ **Ley 1266 de 2008 (modificada por la Ley 2157 de 2021):** por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Ley 1581 de 2012:** Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Si quieres conocer nuestra política de tratamiento de datos personales [visita nuestra página de datos personales dando clic aquí.](#)

❖ ¿Qué es el habeas data financiero?

La Ley 1266 de 2008, también conocida como Ley de Habeas Data, se aplica a todos los datos personales financieros, crediticios, comerciales y de servicios registrados en un banco de datos. En este sentido, la aplicación de la Ley 1266 de 2008 está encaminada a regular el uso de esa información y por tanto otro tipo de datos se encuentran excluidos de la aplicación de esta norma. Ej. Créditos adquiridos con un establecimiento Bancario.

❖ Definiciones importantes:

Titular de la información: persona natural o jurídica a quien se refiere la información que reposa en un banco de datos y sujeto del derecho de hábeas data.

Fuente de información: Es la persona, entidad u organización que recibe o conoce datos personales de los titulares de la información, en virtud de una relación comercial o de servicio o de cualquier otra índole y que, en razón de autorización legal o del titular, suministra esos datos a un operador de información.

Banco Contactar es una fuente de información.

Operador de información: Se denomina operador de información a la persona, entidad u organización que recibe de la fuente datos personales sobre varios titulares de la información, los administra y los pone en conocimiento de los usuarios bajo los parámetros de la presente ley. También conocidos como centrales de riesgos. Ej. Data crédito – Experian

❖ ¿Qué es el Historial Crediticio?

Corresponde a la integración de la información que registra el comportamiento de pago y el cumplimiento de las obligaciones contraídas con las entidades financieras, comerciales y de servicios, relacionada con el cumplimiento y manejo de los productos financieros que ha tenido o tiene un cliente.

❖ **¿Quiénes pueden consultar su información contenida en una historia crediticia?**

Usted directamente en su condición de Titular, las autorizadas por usted y sus causahabientes. Ejemplo: podrán consultar su historia crediticia los usuarios de la información (entidades financieras, empresas de telecomunicaciones y entidades crediticias) al momento de solicitar productos o servicios, siempre que cuenten con autorización. Es por esto, que cuando nos solicite un producto te solicitaremos autorización.

❖ **¿Cuáles son los Derechos de los titulares de la información.**

- ✓ Ejercer el derecho fundamental al hábeas data, mediante la utilización de los procedimientos de consultas o reclamos.
- ✓ Solicitar el respeto y la protección de sus derechos constitucionales o legales, mediante la utilización del procedimiento de reclamos y peticiones.
- ✓ Solicitar prueba de la certificación de la existencia de la autorización expedida por la fuente o por el usuario.
- ✓ Solicitar información acerca de los usuarios autorizados para obtener información.

❖ **¿Cuáles son las obligaciones de las fuentes de información? Entre otros, son obligaciones:**

- ✓ Garantizar que la información que se suministre a los operadores de información o a los usuarios sea veraz, completa, exacta, actualizada y comprobable.
- ✓ Reportar, de forma periódica y oportuna al operador, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado.
- ✓ Rectificar la información cuando sea incorrecta e informar lo pertinente a los operadores.
- ✓ Solicitar, cuando sea del caso, y conservar copia o evidencia de la respectiva autorización otorgada por los titulares de la información.
- ✓ Resolver los reclamos y peticiones del titular.

❖ **¿Como operan los reportes?**

Los operadores de información son las encargadas de almacenar, procesar y suministrar información sobre el comportamiento de las personas con las obligaciones que tienen en entidades financieras y otras.

❖ **¿Qué pasa con mi información si incumplo con una obligación?**

Cuando incumples a tus obligaciones financieras, puedes ser reportado ante operadores de información de forma negativa.

❖ **¿Cuándo puede ser reportado negativamente?**

El reporte negativo en operadores de información se da 20 días calendarios siguientes a la fecha en que la fuente de información le envíe una comunicación (a la última dirección registrada) sobre el no pago de la obligación.

❖ ¿Qué permanencia tiene esta información?

- La información de carácter positivo permanecerá de manera indefinida.
- En el caso de la información negativa, de acuerdo con la Ley 1266 de 2008, aplica la siguiente regla:
 - Una vez la persona ha cancelado la obligación pendiente, el dato negativo permanece por el doble del tiempo que estuvo en mora, contado a partir de la fecha de pago y hasta cuatro años, contados a partir de la fecha de pago.

❖ Una vez pagué la deuda, ¿cómo se actualiza la información?

La entidad se encarga de la actualización del estado de la deuda, la información es reportada mensualmente, por lo que es posible que el estado de la obligación sólo se refleje al mes siguiente y no inmediatamente se efectúe su pago.

Las centrales de riesgo una vez reciben la información, tienen diez días calendario para actualizar los datos reportados.

❖ En relación con los productos y/o servicios que le ofrece BANCO CONTACTAR, debe saber:

- ✓ Banco Contactar es garante en todo momento de la información que nos suministran los titulares para acceder a nuestros productos y/o servicios, contando con mecanismos que nos permitan garantizar que sus datos se encuentren seguros y puedan ser conocidos, actualizados y ratificados en el momento en que no lo requiera.
- ✓ Para que el Banco pueda hacer uso de su información para el suministro de productos y/o servicios, nos deberá autorizar dicho tratamiento, en la autorización contemplaremos las finalidades para las cuales serán utilizados los datos que le solicitemos y que nos suministre, autorización que será libre, previa, expresa e informada y antes de la entrega de la información.
- ✓ Como responsables del Tratamiento de sus datos, tenemos dispuesto diferentes canales para garantizar el ejercicio de sus derechos.

❖ ¿Por qué te solicitamos información?

- Para que puedas acceder a la oferta de nuestros diferentes productos y/o servicios.
- Porque podremos crear un perfil que defina tus necesidades y ofrecerte productos y/o servicios acordes con el mismo.
- Porque nos permite estar en contacto y hacerte entrega de información relacionada con los productos y/o servicios.

❖ Recomendaciones para cuidar tu información personal:

- Debes tener cuidado con entregar tu información personal a personas o fuentes no confiables.

- Antes de entregar tu información personal verifica quién es la persona que te la está solicitando y pregunta cuál es la finalidad de su uso.
- No hagas pública tu información en medios de comunicación masivo, como redes sociales, procura limitar la información que compartes.
- Cuando consideres que tus datos han sido usados de forma inadecuada, puedes acudir ante las autoridades competentes.
- Procura no suministrar la información de tus productos, una entidad financiera nunca te pedirá información directa sobre número de cuenta, tipo de cuenta, claves.
- Cumple con tus compromisos financieros y crediticios, esto te permite tener acceso a mejores oportunidades de crédito y beneficios que otorga cada entidad.